

GACETA DE MADRID.

JUEVES 19 DE JUNIO DE 1823.

ARTICULO DE OFICIO.

En medio del desorden y anarquía que desgraciadamente ha reinado durante el pretendido sistema constitucional, se han encargado muchas parroquias vacantes á eclesiásticos de cuya suficiencia y demás cualidades que recomiendan los sagrados cánones no constaba á los respectivos ordinarios, dejando por otra parte al cuidado de mercenarios el cargo de las suyas propias: y sobre la Regencia, como protectora del santo Concilio de Trento durante el cautiverio de S. M., de remediar los males que pudieran provenir de esta práctica desconocida en las iglesias de España, ha venido en resolver que los muy RR. arzobispos, RR. obispos y demás preladados con jurisdicción *vere nullius*, y los vicarios capitulares de las iglesias vacantes, procedan desde luego a separar de las mencionadas parroquias á esta clase de ecónomos, restituyéndose á las suyas, y proveyendo inmediatamente al pasto espiritual en las primeras por medio de eclesiásticos adornados de las cualidades necesarias, y de conocida adhesión al Rey nuestro Señor, interin se sacan á concurso, como ordena el mismo Concilio de Trento. Lo participo á V. de orden de S. A. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le corresponde. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 16 de Junio de 1823. — Josef García de la Torre.

La Regencia del Reino se ha servido nombrar capitán general interino de Extremadura al teniente general conde de Villemur.

Por el ministerio de la Guerra se acaban de recibir las noticias de oficio siguientes:

El gefe de division D. Ramon Chambó se ha posesionado del castillo de Tortosa el 12 del corriente a las dos de la mañana, y contaba hacerse dueño de allí á pocos momentos de la Tenaza, únicas y principa es fortalezas de aquella plaza.

El teniente coronel D. Fernando Garrido, comandante en persecucion de constitucionales, el 28 de Mayo próximo pasado á la inmediacion de la Corchuela, en Castilla la Vieja, se encontró con una partida de aquellos, mandada por el teniente coronel D. Francisco Avenutgui, á la que atacó y deshizo sin pérdida de su parte, haciendo 42 prisioneros, entre ellos al comandante, 6 caballos, un subteniente, un sargento y varios cabos.

Las tropas llamadas constitucionales acantonadas en el lugar de la Alberca con las autoridades que huyeron de Salamanca, y los granaderos del regimiento provincial de Ciudad-Rodrigo (que se hallaban en Villanueva del Conde), se prepararon para invadir el pueblo de Lagunilla, y vengar en sus habitantes el amor y decidida adhesión al Rey nuestro Señor DON FERNANDO VII (que Dios guarde) para establecer el Gobierno legitimo de S. M., exterminando el ominoso sistema constitucional.

Los valientes habitantes de Lagunilla se resolvieron unánimemente á defender los derechos del trono y del altar, y se prepararon á la defensa, para lo cual, noticiosos que en el Coto habia ocultas armas, pasaron en su busca y se proveyeron de 80 á 90 fusiles, con los cuales, escopetas, calabozos y garrotes, habiéndoseles unido algunos vecinos del lugar del Cerro, á quienes invitaron al efecto, se colocaron en las inmediaciones de Valdelajebe, resueltos á vencer ó morir por la religion y el Rey.

A las 12 de la mañana del dia 9 del corriente se les presentaron de 70 á 80 infantes de los llamados constitucionales, los que con el mayor vigor y entusiasmo fueron rechazados por los honrados y decididos Realistas de Lagunilla y del Cerro, poniéndolos en la mas vergonzosa fuga, y persiguiéndolos con to-

do el ardor por mas de tres leguas, y sin dejar de hacer fuego los derrotaron completamente, siguiendo el alcance á los fugitivos.

El resultado de esta brillante accion ha sido quedar prisioneros el secretario del gefe político de esta ciudad D. Josef Toyos, un capitán, un teniente, dos subtenientes, tres sargentos, 17 voluntarios nacionales de esta ciudad, 20 granaderos provinciales de Ciudad-Rodrigo, 8 volantes, 3 muertos, entre ellos el sargento Josef Boyero, y la mayor parte heridos.

En el Soto-Serrano han hecho prisioneros un sargento, dos soldados y un oficial que se estaban disfrazando para huir; habiéndose tambien fugado disfrazado el teniente de volantes de esta ciudad D. Andres Perez.

En los Realistas decididos de Lagunilla y del Cerro no ha habido ni siquiera un leve herido. Los prisioneros se han conducido á Plasencia á disposicion del brigadier D. Gerónimo Merino.

La brillante accion de los Realistas de Lagunilla y del Cerro no necesita de elogios para merecer el aprecio de todos los buenos españoles, y solo me limito á comunicarlo á los pueblos de la provincia de mi mando, para que al paso que tengan noticia de un suceso tan digno de saberse, les sirva de estímulo y de ejemplo en que puedan conocer la facilidad con que se vence á los enemigos del Rey, del altar y del orden, y adquirir una gloria que transmitirá á los siglos futuros. Salamanca y Junio 13 de 1823. — El comandante general militar y político de la provincia de Salamanca Luis de Bassecourt.

Exposiciones dirigidas á S. A. S. la Regencia del Reino.

» Sermo. Sr.: El ayuntamiento de la ciudad de Avila, libre ya de la opresion, no puede menos de manifestar á V. A. S. los justos sentimientos de placer que animan á este noble y leal vecindario, siempre fiel á su legitimo Soberano el Sr. D. FERNANDO VII (que Dios guarde), en el momento de tributar su respeto y sumision, con la esperanza de que bajo los auspicios de su justo y paternal Gobierno conseguirá todo género de felicidades. Dios guarde á V. A. S. muchos años. Sala consistorial de Avila 4 de Junio de 1823. — Sermo. Sr. — A. L. R. P. de V. A. S. — El regente interino de la jurisdiccion, Pedro de Illera Peso y Quiñones. — Eusebio Dearraba. — Por acuerdo del ayuntamiento. — Pablo Avilés, escribano. — A. S. A. S. la Junta provisional de Gobierno de España é Indias."

» Excmo. Sr. ministro de lo Interior: El ayuntamiento de la villa de Aranda de Duero no puede menos de manifestar á V. E. los justos sentimientos de placer que lo animan en el acto de tributar su respeto, obediencia y sumision á la Regencia, para que se sirva hacerla presente á S. A. S., protestando al mismo tiempo que nuestros votos han sido y serán siempre por la prosperidad del Rey nuestro Señor y su augusta Familia, por el acierto de la Regencia y por la felicidad de la España. Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Aranda de Duero y Junio 4 de 1823. — Excmo. Sr. — Licenciado D. Manuel del Pozo. — Antonio Sampago. — Felix Gavino Berdugo. — Isidro Calderon. — Josef Bonifacio. — Isidro de Prado. — Dionisio Puertas. — Antonio Montoya. — Narciso Muela. — Francisco de la Fuente y Lara. — Lucas Moreno. — Josef Mugerce."

» Sermo. Sr.: La villa de Herencia, una de las del priorato de San Juan en la provincia de la Mancha, es la que tiene el honor en este momento de presentarse á V. A. S. por medio de sus comisionados. Tres años ha estado avasallada, como toda la gran Nacion española, por ese enjambre de pequeños tiranos, que proclamando libertad, solo se propusieron esclavi-

zer á nuestro amado SOBRERANO y á su fiel pueblo. Al comentar los males de que se veía afligida, deseaba un instante favorable para romper las cadenas que la pusieron el terrorismo y la impiedad.

» El ejército de españoles leales, auxiliados del de esa nacion vecina y generosa que manda su augusto Príncipe, se presenta sobre las nevadas crestas del Pirineo, y al punto empieza á ajitarse la villa de Herencia, en los deseos de participar de la gloria y laureles de que van á ser coronados los héroes que los componen.

» Ni teme las bayonetas asesinas que guarnecian esta capital, ni la intimidan las diferentes partidas de desleales armados que la circundan por todas partes, y que la estan amenazando, y se atreve en el dia 3 de Mayo á pronunciar con valor y entusiasmo las voces de *viva la religion de nuestros padres, y viva el Rey en la plenitud de sus poderes.*

» A este grito imponente cae el ídolo que divinizó el libertinaje; los herencianos todos se arman jurando morir ó ser libres con su REY; el pueblo se fortifica en la manera posible; se despliega el espíritu de la provincia toda; se forman y se extienden en todas direcciones partidas realistas de intrépidos manchegos, y todo es ya desafiar á los traidores, que á pesar de sus fuerzas y cañones no se atreven á acercarse á un pueblo leal y valiente, á quien odian y respetan.

» La horrorosa y triste escena representada en el 20 de Mayo entre el heróico vecindario de esta capital y unos cobardes asesinos y desnaturalizados españoles llenó de luto á la villa de Herencia; y aun cuando habria querido en el exceso de su justa ira vengar la sangre derramada de sus hermanos, tuvo que contentarse en el 28 tambien de Mayo con dirigir al cielo sus votos por la felicidad de sus almas, celebrando unas solemnes exequias con oracion fúnebre, que casi pudo ser oida de los mismos asesinos.

» A la instalacion del Gobierno lejítimo y paternal de V. A. S. huyen estos despavoridos, y la villa de Herencia se apresura á ofrecer á V. A. S. sus respetos, sus homenajes, las haciendas y las vidas de todos sus vecinos. Admita V. A. benignamente estos sinceros ofrecimientos: sea el foco feliz donde se reunan todos los rayos del santo electricismo que exalta el ánimo de los herencianos, de todos los manchegos y de todos los buenos españoles, y proporciónenos cuanto antes con su sabiduría el único premio á que aspiran nuestra decision y nuestras fatigas, que es el de ver en libertad á nuestro amado SOBRERANO y en toda su pureza la religion de nuestros padres. Madrid 7 de Junio de 1823. = Sermo. Sr. = A. L. P. D. V. A. S. Por la villa de Herencia sus comisionados Josef Diaz Pavon, cura párroco. = El coronel Tomas Montero. = El regidor Juan Henriquez. = Vicente Enriquez Perca.»

Al Sermo. Sr. Duque de Angulema.

» Sermo. Sr.: La comandadora y religiosas que componen la comunidad de San Fernando de esta corte tienen el honor de presentarse á V. A. R. por medio de la presente manifestacion, reducida á darle el parabien por su feliz llegada á la capital de nuestra España con el objeto importante de proporcionar á esta patria la tranquilidad de que carecia, librándonos con el auxilio de sus armas de las asechanzas de los enemigos que conspiraban á nuestra ruina. No dudamos un momento que la divina misericordia ha oido los clamores de las almas justas; y conduciendo á V. A. R. á nuestro territorio, deja á su discrecion el llevar á la ejecucion la grande obra de la libertad del REY nuestro Señor D. FERNANDO VII, su Esposa y Real Familia (que Dios guarde), y la de toda la Nacion, decretada por los Soberanos de las grandes potencias. Así esperan que se verifique, y confiadas en el poder de Dios Eterno, en la proteccion de Maria Santísima y en la intercesion del Santo Rey D. Fernando, su tutelar, ofrecen ser en su coro, como en este mismo decia cuando vivia, un escuadron que con sus oraciones consiga el que el ejército con su fuerza gane la victoria, y que concediendo prosperidad á V. A. R. á su frente, logre cuanto antes la libertad del cautiverio en que se halla la Real Familia, la quietud general de nuestra España, y el bien universal de que intentaban privarnos los enemigos del orden. Dígnese V. A. R. admitir tan cordiales sentimientos, pues que no pueden hacer mas que rogar al Todopoderoso llegue á tener efecto, y que para ello guarde su vida muchos años. Convento de San Fernando de Madrid 27 de Mayo de 1823. = Sermo. Sr. = A. L. P. D. V. A. R. = Sor Narcisca María de San Miguel, comandadora. = Sor María Fermína de San Joaquin. = Sor Maria Francisca Javierra de la Ascension.»

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Nápoles 19 de Mayo.

Ayer el duque de Calabria ha presidido un consejo de ministros extraordinario, y hoy se ha celebrado otro nuevo consejo.

El restablecimiento de la tranquilidad pública, la abundancia de víveres y mercancías, felices resultados de la solicitud del Gobierno, y la estacion hermosa, han contribuido este año al brillo y magnificencia de las visitas que se han hecho al santuario de nuestra Señora de Monte Virgen, y á la iglesia de nuestra Señora del Arco. Estas visitas y las escenas de una alegría viva, pero decente, que presentan á su vuelta á la capital los numerosos carruajes adornados de ramos y llenos de personas coronadas de flores, han adquirido una celebridad particular, y son conocidas en toda Europa por las estampas que las representan.

— Existe en la pequeña aldea de Drosi, sita en la Calabria interior, una muger de edad de 125 años, llamada Rosalia Pencalo. Este ejemplo de longevidad es tanto mas extraño, cuanto el pais que le ofrece, es enfermizo. Es una viuda de cuatro maridos, casada con el primero en 1718, y el último murió hace unos 53 años: vivió algun tiempo en la mayor indigencia; pero informado el Gobierno de esta circunstancia, le señaló un buen socorro en los gastos imprevistos del partido de Drosi.

FRANCIA.

Paris 4 de Junio.

El Rey ha presidido esta mañana un consejo de ministros que ha durado hora y media.

— Se ha formado últimamente en Leon una sociedad para la propagacion de la fé, compuesta de muchos miles de socios de la diócesis, y ademas se ha extendido en Avinion, Nimes, Montpellier y Marsella. Tiene por objeto favorecer los trabajos de los misioneros en los paises extranjeros, y ha elegido por patron á S. Francisco Javier, cuya fiesta celebra con la de la Sta. Cruz.

La asociacion se dirige por un consejo superior, por consejos centrales, generales y particulares. El consejo superior se ha establecido en Paris, cuyo presidente es Monseñor primer limosnero, vice-presidente el marques de Rivier, tesorero, el duque de Rohan, y secretario el abate Percault. Los consejeros son el obispo de Aire, el Príncipe Politignac el conde de Seuff y el Sr. de Haller, cuyos sugetos todos inspiran la confianza que se merece tal establecimiento.

Noticias de las fronteras de Francia.

El dia 7 á las 6 de la mañana desocupó Mina con sus tropas los pueblos de Oseja, Pallau, Age y Sasperdum, y se dirigió por las montañas sobre Cardona, siendo perseguido en esta direccion mas de dos horas por dos compañías francesas y otras dos de la division de Romagosa.

Esta noticia, dada por las tropas que tenemos acantonadas en el Hospitalet, y han ido á hacer un reconocimiento hasta la torre de Carol, se puede mirar como oficial.

El teniente general baron de Barbot alaba mucho el buen espíritu y valor de las tropas que tiene bajo sus órdenes. = Es copia conforme. = El mariscal de campo, comandante interino de la décima division militar, el baron Regnaud.

— Vey á divertiros con una nueva hazaña del Sertorio napolitano. Antes de ayer 5 del corriente las tropas constitucionales que forman la division de Mina abandonaron la Seo de Urgel, y tomaron la direccion de la Cerdaña por el puente de Bar. Los milicianos y miqueletes estaban mandados por Orea, y la tropa de línea por Mina. Reunidas estas fuerzas, que segun unos eran de 40, y segun otros de 50 hombres, incluso los liberales y gente de pillage que habian recogido de todos aquellos pueblos de la Cerdaña española, marchaban en dos columnas, y se asegura que este tropel llevaba consigo de 100 á 120 acémilas con sacos vacíos, y Mina ademas llevaba 50 á 60 caballos. Ayer 6 desde el amanecer hasta las 8 se descolgaron por el Martinet y Balver hasta el llano. La corta division de Romagosa se retiró en buen orden hácia Puigcerdá, juzgando con razon que la resistencia era inútil contra un número tan superior: solo dos compañías realistas se tirotearon con 100 miqueletes que habian tomado posicion en San Pere.

Se esperaba con fundamento que en la misma tarde atacase Mina á Puigcerdá. El teniente coronel frances que manda la plaza habia, de concierto con Romagosa, tomado todas las disposiciones convenientes para recibirle cual correspondia. Nuestras avanzadas, colocadas en el puente de San Martin, no dit-

taban medio tiro de fusil, y nuestros soldados bramaban impacientes de llegar á las manos con aquel cobarde, y fue menester dar las órdenes mas severas para contenerlos; pues el comandante deseaba atraerlos á la plaza, prolongar su estada en la Cerdaña, y finalmente darles el mismo convite que en Vich: pues no hubiera sido otro si hubiera hecho la tentativa. Pero está visto que este gefe revolucionario solo quiere huir, y no gustá batisse. Necesita lo que los liberales, conquistas fáciles y puertas abiertas. Asi fue que sin gastar un cartucho se retiró con toda su gente entre Hayé y Palau, vivaqueando toda la noche en la línea de estos dos pueblos hasta Oseja, manteniendo hogueras encendidas á distancias cortas.

Pensábamos que esta mañana 7 hubiese tomado algunas medidas nuevas contra Puigcerdá, lo que parecia mas que probable; pero á las 10 y media dió orden para la marcha, y desfiló hácia la Vals de Rivas con todos sus satélites y su convoy. Se ignora si tomará la direccion de Cardona ó de Vich. En este momento acabamos de saber que Romagosa marcha en su seguimiento con toda su division, sostenido de 400 franceses; y si, como es de esperar, encuentra por los desfiladeros alguna de las columnas del vizconde Donadieu ó del baron de Eroles, no debe dudarse que quedará de una vez imposibilitado de seguir haciendo el papel de guerrero fujitivo.

Yo puedo aseguráros que esta última andanza le ha desconceptuado enteramente hasta entre los mas rudos de la Cerdaña, y he oido á carreteros testigos oculares de sus movimientos tratarle de *brout* y de *cochon*, teniéndole por el mayor pusilánime, avergonzados de su cobardía.

Estas correrías vagamundas se atribuyen á la esperanza de unirse con algunos de sus capitanes, tales como Rotten y Milans, ó de encerrarse en una plaza fuerte, como Barcelona ó Figueras, ó quizá de encontrar un punto de embarque para salvar sus tesoros; pues corre la voz de que tiene 14 cajones de onzas, y muchos de la plata y vasos sagrados de las iglesias. Si así es, su oro le perderá: *Punitur in quo peccavit*. Por lo demas es menester confesar que él tiene miedo, pues se ha hecho generoso. Se dice que en Palau y Oseja ha pagado corrientemente lo que ha tomado en géneros y comestibles. *Pobre hombre!*

Á 8 de Junio. Antes de ayer 6 á las cinco de la tarde tuvimos una alarma de las mas serias. Esta se extendió en todo el pueblo y sus alrededores, gracias á la relacion de un comisionado de aduanas tan cobarde como indiscreto: segun decia, la division de Romagosa quedaba destruida, y aquel expuesto á ser agarrado por los cabezones. Se batian en la torre de Carol; Mina era dueño de todo el valle, y se avanzaba por esta garganta sobre nuestro pueblo con el designio de invadir el departamento &c. &c.

Este rumor se propagaba y tomaba aumento cada instante, El pueblo naturalmente es crédulo, y no le es dado discernir; y muchos tenidos por sensatos son al fin pueblo en toda la acepcion de la palabra. Los principales habitantes juzgaron conveniente para inspirar confianza el reunirse á las autoridades. Se dieron disposiciones, se despacharon correos á Puigcerdá y á Foix: la guardia nacional tomó las armas é hizo el servicio en union con los valientes granaderos del 45 de línea; cuyo comandante desde por la mañana estaba en el Hospital con dos compañías: hicieron las rondas los vecinos honrados, y la noche del viernes al sábado se pasó con el mejor orden, y las noticias que llegaron ayer tarde, lo sosegaron todo.

Por el medio dia el general Croissard, comandante del departamento, llegó aqui acompañado de un destacamento de 30 gendarmes y de 3 compañías del 45, marchando en escalones desde Tarascon y Cabanes. El general, tan distinguido por su noble caracter y adhesión, como por las numerosas insignias que ha obtenido en el campo del honor, acabó con su presencia de calmar los ánimos, é infundir confianza. Esta alarma no será infructuosa, pues ha despertado á las autoridades, y hace ver la necesidad de establecer una buena línea de defensa sobre una frontera, que con facilidad puede ser invadida en verano, y que ofrece sobre nuestras montañas la esperanza de un gran botín á un enemigo hambriento y atrevido. Además, como podrian repetirse iguales escenas en tiempo de baños, importa conservar al país este precioso recurso, inspirando por todos los medios confianza al extranjero, á quien el temor podia retraer de venir aqui.

En el corto tiempo que Mina ocupó los fuertes de Urgel, experimentó frecuentes y numerosas deserciones. Sus soldados se aprovechaban para esto de la coyuntura que les ofrecia el valle de Andorra para penetrar en Francia, donde solicitan que se

los envíe á sus casas. Asi es que muchos se han dirigido al departamento de los bajos Pirineos, de donde se han ido á Vizcaya y Navarra su patria.

Algunos oficiales de milicias, despues de haberse pasado, se han ido á Figueras: Once miqueletes de la Junquera acaban de hacer lo mismo, retirándose á sus casas; estos componian parte de la division de Mina: eran 14 los que le abandonaron en su retirada; pero al pasar por el pueblo de Niers, creyendo los habitantes que eran enemigos, tocáron á rebato, sacieron todos armados, y matáron á tres de ellos.

Bayona 8 de Junio.

De cuatro días á esta parte continúan pasando correos extraordinarios de Madrid despachados por la Regencia para anunciar á los Gabinetes europeos la instalacion del Gobierno. Los embajadores de Rusia, Austria, Prusia y Francia volverán inmediatamente á aquella capital.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Mérida y Junio 14 de 1823. Querido Juanito: Con qué gozo te escribo esta; pues ya, gracias al Dios de Abraham, nos ha dado luz: no puedo contarte con la claridad que debiera lo que hemos pasado con el Sr. Lopez Baños al tránsito por esta con su llamado ejército de huida. El día 10 llegó á esta con una jente que no parecian sino unos prisioneros, tan desdichados y amedrentados, que habiendo dado orden para quedarse aqui el 11, á las 11 de la mañana tocaron á orden, y marcharon todos á la una, gracias á Dios; pues si no da esta casualidad creo que nos sucede un chasco; pues trató al ayuntamiento con el modo mas soez que es posible, y por último trató de afusilar á los alcaldes; en fin va cometiendo mil horrores hácia Sevilla. Los franceses llegaron el 13, dia de S. Antonio, la vanguardia: hubo repiques, vivas, y desde la Cañería trajeron al general entre un corro de ramos altos hechos de muchas flores hasta la plaza, todos con la mayor alegría y muy contentos: á la noche iluminacion, puesto un retrato de nuestro Rey, que hay muy bueno, tal que costó solo para el maestro 40 rs., al balcon de las casas de ayuntamiento con sus colgaduras de damasco y un dosel: hoy ha entrado el general en gefe y nuestro general conde de Pene de Villemur con mil vivas y aclamaciones. Todo lo pagan de contado, y han pedido raciones para llevarse para los alrededores de Badajoz, que creo se entregará al instante."

"P. D. De los negros se han marchado muchos, y los que han quedado estan agazapados, pues hemos trabajado incesantemente para contener al pueblo, que tienen muy irritado; y en fin lo hemos logrado, y no ha habido nada, nada; no se sabe el número de desertores que se han venido: creo que antes de llegar á Sierramorena queda el alborotador de la Isla solo: Dios lo quiera." (Carta particular.)

Madrid 19 de Junio.

Esta capital presentó en la tarde del 16 otro de los expectáculos que prueban á los mas incrédulos el amor puro que estos heroicos habitantes abrigan hácia su legítimo Rey y Real Familia, y que tuvieron comprimido tanto tiempo los puñales amenazadores que mantenía á sueldo la faccion anárquica.

Al medio dia se propagó una voz de que las Reales víctimas cautivas se hallaban en libertad. Un inmenso jentio corrió á la puerta del Sol: las fieles Manolas templaron sus panderos, que no han contaminado para aplaudir la maldad: la calle de Carretis estaba intransitable por el concurso que agolpado á la imprenta Real esperaba ansioso que le diese la gaceta extraordinaria confirmando tan plausible noticia. No bastó el que los empleados en el despacho aseguraran que no se habia recibido orden ninguna para dar gaceta, y que nada sabian. Nadie creia mas que á su buen deseo, y no habia forma de que se retirara la jente, creyendo que se la engañaba, ó queria retardarse tanta satisfaccion. Las 10 y media de la noche eran dadas, y no podian cerrarse las puertas de la imprenta por esta causa: y ya habia motivo de temer que la noble impaciencia de los madrileños diese ocasion a algunos malévolos, de los que por desgracia hayan quedado entre nosotros, para que sedujesen á los incautos, y los arrastraran á traspasar los limites del deber.

S. A. R. el Sermo. Sr. duque de Angulema, siempre solícito en que se conservé el mas ríjido orden, aun en medio del entusiasmo y alegría que ha causado en el pueblo español su bienaventurada venida con el grandioso objeto que la ha motivado, envió á la imprenta dos de sus edecanos para que anunciaran de su parte al público allí reunido, que no obstante de haber teni-

do S. A. R. algunas noticias satisfactorias, todavia no constaba nada de oficio; y cuando lo hubiese S. A. tendria el gusto de anunciarlo. Esto fue bastante para que todos, vitoreando al Principe y con los vivas de costumbre á nuestro amado y deseado REY, se retirasen tranquilos y esperanzados; á que tambien contribuyó con su presencia y disposiciones el Sr. superintendente general de Vigilancia pública.

Si en nuestro número anterior hemos dado una pequeña muestra del almacén de embustes que tiene siempre á mano el aventurero *Espectador* de Sevilla; allá va otra igual, del que posee como mayorazgo propio, el alquilon Nargans, y hemos sacado literal de su *Universal* de 7 del corriente.

No creemos necesario más comentario que presentarla á los ojos de los madrileños, quienes verán hasta donde llega el descarado de los dos corifeos defensores del *benéfico sistema*.

» Escriben, y lo creeríamos aunque no lo escribiesen, que el comercio de Madrid está muy incomodado con las contribuciones que le imponen los nuevos gobernantes; que el pueblo todo chilla contra la carestía de los comestibles, y particularmente contra la del vino, cuyo precio se ha aumentado considerablemente, y que los chisperos y gente baja (1) empiezan á acordarse de la Constitucion luego que han vuelto á ver las rosas y las uñas de los alguaciles. ¡Ojalá! ¿con qué chillan? pues el consuelo que puede quedarles es que ahora empiezan. ¡Buen intendente se ha echado encima el comercio de Madrid para que no le exprima el jugo! Ocho milloncejos y 400 pares de zapatos! ¡Bagatela! ¿que son diez vapores para Ceveya? ¿Qué son 400 pares de zapatos para el ejército frances, que los gasta en ocho dias, ni ocho millones de reales para gente que lleva gastados tantos en favor de los españoles? Serán al fin mas que dos millones de francos, cantidad despreciable en Francia?

» La carestía de los víveres es verdaderamente muy sensible, y nos compadece en el alma por los pobres *inocentes* que se han quedado en Madrid, y á quienes alcanzará el ramalazo. Pero ¿cómo ha de ser? Para eso que se han ahorrado los gastos é incomodidades del viage, y que han tenido el gusto de presenciar los regocijos con que se ha celebrado la entrada triunfal del duque de Angulema. Y ¿qué será si esos malditos guerrilleros que andan rodando alrededor de Madrid dan en la gracia de sitiarse por hambre, como Mina sitió en otro tiempo á Pamplona?

» Cuentan que entre los alguaciles y los Manolos pasan lances muy graciosos. Hombre hay que cuando le echan la guindaleta reclama por hábito los derechos de ciudadano, y otros que en los embargos y ejecuciones echan menos el juicio de conciliacion. Quijébase dias atras un caletero de que un alguacil le habia llevado á la cárcel por que iba por las calles corriendo con su calésa, ¿pues no queriais franceses y Rey absoluto? le preguntó un amigo suyo. Sí, contestó el Manolo, pero *sin alguaciles*."

A cada momento vemos entrar en esta partidas de pasados y prisioneros de las divisiones llamadas constitucionales; y á pesar de los justos motivos de resentimiento que tiene este pacífico vecindario, principalmente con algunos de ellos que componian la division de Zayas en el aciago dia 20 de Mayo, ninguno intenta incomodarlos, porque respetan las órdenes del Gobierno; antes son tratados con tal jenerosidad, que hemos advertido venir los prisioneros de caballería montados en sus caballos, del mismo modo que los que los conducian.

Compárese esta conducta con la que han observado y observan los que se han arrogado descaradamente el título de *justos* y *benéficos*: digan los Sres. Pelayo y Batanero qué trato recibieron cuando desgraciadamente cayeron en sus manos, y muéranse de vergüenza, si la conocen, los que todavia se jactan de pertenecer á la familia liberal.

—De todos los puntos donde se hallan las tropas constitucionales oímos contar desastres sin cuento: asesinatos, robos, violaciones!!! delitos que no han conocido ni aun los caribes!!! Todo lo talan, todo lo asuelan.....

Y no extermina Dios la raza impía!

(1) Antes eran ciudadanos, segun él; ¡y ahora los llama chisperos y gente baja!

Insertamos este artículo para que se vea á qué grado ha sabido llevar el Gobierno frances el importante ramo de policia urbana, y cuánto deberemos trabajar nosotros para imitarlo.

Prefectura de policia de Paris.

En todo el mes de Febrero de 1823 el tribunal de policia urbana de la ciudad de Paris ha dado 767 sentencias sobre contravenciones denunciadas por la prefectura de policia, á saber: 198 por contravenciones relativas á carruages en general, como son: carruages no autorizados, abandonados, mal dirigidos, causando estorbo, que no llevaban luces, cocheros sin medalla, que no querian andar, que exigian mas precio que el señalado, que recibian individuos en los asientos perturbando la tranquilidad pública; carros demasiado cargados, sin estar numerados, conducidos con demasiada rapidez, carreteros montados en sus caballerías ó en los mismos carros; 185 por tiendas y puertas abiertas á deshora; 73 por ensuciarse en parajes prohibidos, cubas de agua abandonadas ó que estorbaban el paso al público, sin nombres y números, ó vacías en la noche; 70 por no barrer ni quitar la basura; 51 por perturbar el orden ó injuriar á varias personas; 30 por poner muestras y tener las tiendas abiertas en domingo; 27 por no tener señal en las posadas y haber algunas clandestinas; 21 por contravenciones relativas á pesos y medidas, y falta de peso en el pan; 20 por arrojar agua sucia sobre los que pasan, por amontonar inmundicias en las calles públicas; 18 por gritos importunos para vender papeles, combalaches, ventas y reventas engañosas de todas clases y objetos; 16 por perros sin bozales; 13 por muestras y estorbos en el paso; 12 por juegos de suerte en las calles; 11 por tener escombros y materiales en id., excavaciones y descuido en poner en ellas señal ó farol de noche; 10 por recibir obreros sin póliza visada; 6 por ser chalanes, corredores &c. sin autorizacion, medalla ó patente, por contravenciones relativas á las cloacas y trasportes de inmundicias. (*Monitor* de 31 de Mayo.)

ANUNCIOS.

En la villa de Cebolla, provincia de Toledo, distante 15 leguas de esta corte y cuatro de la de Talavera, se hallan vacantes los partidos de médico y cirujano, que se han de servir por un solo profesor que reuna ambas facultades, ó por un cirujano latino, cuya dotacion es la de 700 ducados, cobrados y pagados por la justicia mensualmente ó por tercios del año, ademas de lo que produzcan los casos que de ordinario se exceptúan: junto á esta villa á distancia de una legua existen doce pueblos, que por no haber en algunos facultativos se valen de los de Cebolla. Los profesores indicados que quieran solicitar dicho partido pueden dirigir sus exposiciones al ayuntamiento en el término de 20 dias, primeros siguientes al de esta publicacion.

Los partidos de médico y cirujano titulares de la villa de Barajas, distante dos leguas de Madrid se hallan vacantes; en su consecuencia se convoca opositores á dichas plazas en los términos siguientes: al médico titular se le dan de dotacion 500 ducados anuales abonados mensualmente por la justicia. Al cirujano titular se le dan de dotacion 400 ducados anuales, sin perjuicio de pagarle ademas los partos, golpes de mano airada, y personas que quieran afeitarse en sus casas; pero con obligacion de tener un mancebo que le ayude á la rasura de los vecinos. Los pretendientes dirijirán sus solicitudes al ayuntamiento francas de porte; en inteligencia que dichos partidos se han de proveer el dia de S. Juan 24 del corriente mes de Junio para hasta otro tal dia del año que vendrá de 1824; en inteligencia que cumpliendo á satisfaccion del vecindario, se prorogará por otro año mas. Es poblacion sana, llana, de buenas aguas y de poco mas de 200 vecinos.

Baños de rio, caseros y de mar. Contiene este tratado un breve resumen de las muchas clases de baños que se practican en la medicina y fuera de ella por mera diversion y recreo: los usos y virtudes principales de los mas comunes: las reglas que en el bañarse deben observar los sanos para no exponerse á convertir esta fuente de salud en graves males, como tantas veces sucede á la juventud, y á no pocas gentes de las grandes poblaciones, quienes por hallarse buenos se arrojan en estío al agua á diestro y siniestro, cometiendo con frecuencia fatales escesos; y por último se trata lo bastante acerca del baño de los niños, á fin de criarlos hermosos, sanos y robustos. Se vende á 4 rs. en la librería de Sojo.